

 UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO		
N° DE SESIÓN	:	30
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 030-07-21
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA
FECHA (**)	:	26.07.2021
HORA (**)	:	04:00 p.m.
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA – A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ FREDI	RECTOR	√	-.-
DR. SANCHEZ SOTO JUAN MANUEL	VICERRECTOR ACADÉMICO	-.-	X
PH.D. HADI MOHAMED MOHAMED MEHDI	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	√	-.-
DR. CALLE CÁCERES MOISÉS JESÚS	DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	-.-
MG. SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√	-.-
DR. TAPIA SILGUERA RUBÉN DARÍO	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	√	-.-
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	-.-	X
DR. VASQUEZ VASQUEZ WILBER GONZALO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	√	-.-
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√	-.-
-.-	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	-.-	-.-
EST. MATTOS JUSCAMAYTA JOSÉ CARLOS.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	√	-.-
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	-.-
EST. ORIHUELA VENTOCILLA LESLIE STEFANY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	√	-.-

DESPACHO

1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CESE DE LA EX FILIAL LIMA.	√	--	DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CESE DE LA EX FILIAL LIMA, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CONFORMADA PARA DICHO FIN, MEDIANTE OFICIO N° 1169-2021-VIRTUAL-PCCFL-UPLA DE FECHA 22.07.2021. DISPONER QUE LA COMISIÓN DE CESE DE LA EX FILIAL LIMA CONTINÚE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CESE, SEGÚN LO ENCARGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0613-SG/UPLA-2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato
CONOCIMIENTO (++): Lima, Dirección General de Administración.				

2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA – F.CC.SS.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0587-CF-FCC.SS.-UPLA-2021 DE FECHA 20.07.2021, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RECOMPONE EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA REFERIDA FACULTAD, A PARTIR DEL 23.06.2021 HASTA EL 31.12.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: PH.D. ANCCO GOMEZ EDITH DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DRA. ANDAMAYO FLORES JUANA DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA DRA. TORRES DONAYRE MELVA DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA ISABEL MG. VILCHEZ CUEVAS TANIA LUZ DOCENTE CONTRATADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA MG. SOLANO AYALA JUAN CARLOS DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 23.06.2021, TODA RESOLUCIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0614-SG/UPLA-2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 23.06.2021 al 31.12.2021.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección General de Administración, Recursos Humanos, Gestión de la Calidad..				

3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD – F.M.H.	√	--	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0201-CF-FMH-UPLA/*2021 DE FECHA 06.07.2021, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA RECOMPONE EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA REFERIDA FACULTAD, A PARTIR DEL 06.07.2021 HASTA EL 31.12.2021, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO PRESIDENTE MG. SANTIAGO CORTEZ ORELLANA MIEMBRO MC. JOSMELL MEZA BLANCO MIEMBRO MC HENRY AGUADO TAQUIRE MIEMBRO DIEGO CHRISTIAN MATOS KNUTZEN GRADUADO SRA. LISBETH GORDILLO ESPINAL PERSONAL NO DOCENTE DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DEL 06.07.2021, TODA RESOLUCIÓN CONTRARIA O DIFERENTE AL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0615-SG/UPLA-2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 06.07.2021 hasta el 31.12..2021.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana, Dirección General de Administración, Recursos Humanos, Gestión de la Calidad..				

4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA 412- SALUD CHUPACA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	√	--	APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA 412- SALUD CHUPACA Y LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE TRES (03) AÑOS, A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES. AUTORIZAR AL MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO, DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN REPRESENTACIÓN DE LA PRECITADA FACULTAD. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ELABORAR EL DOCUMENTO A SUSCRIBIRSE PARA EL CONVENIO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0616-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Inmediato
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Medicina Humana, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Marketing y Comunicaciones, Asesoría Jurídica, Responsabilidad Social..				

5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AMPLIACIÓN DE CARGA LECTIVA – F.D	√	--	APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CARGA LECTIVA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-1, DE LOS DOCENTES CONTRATADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL – FILIAL CHANCHAMAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0211-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 04.05.2021 APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LOS PROFESIONALES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 0211-CF-FD-UPLA-2021 DE FECHA 04.05.2021.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0617-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Semestre Académico 2021-I.
CONOCIMIENTO (++): Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dirección General Académica, Dirección General de Administración, Recursos Humanos.				

6	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE MÉDICO OCUPACIONAL.	√	--	APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LA M.C. DEL CASTILLO VELOZ MARÍA DEL PILAR, COMO MÉDICO OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 01.08.2021 AL 31.12.2021, EN LAS MISMAS CONDICIONES, CUMPLIENDO LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD VIGENTE. ENCARGAR A LOS JEFES DE LA OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA Y RECURSOS HUMANOS REALIZAR LAS COORDINACIONES PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.	DOCUMENTO: Oficio Múltiple N° 0597-SG/UPLA-2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: Del 01.08.2021 al 31.12.2021.
CONOCIMIENTO (++): Dirección General de Administración, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Asesoría Jurídica, Recursos Humanos.				

INFORMES

1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO-	DOCUMENTO: --. PLAZO DE EJECUCIÓN: --.
CONOCIMIENTO (++): --				

2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME DE DENUNCIA ANTE SUNEDU DEL ESTUDIANTE ERICK YOVANI BENDEZU BENDEZU	√	--	PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: --. PLAZO DE EJECUCIÓN: --.